

12

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022).

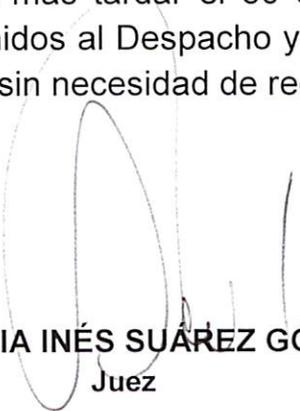
REFERENCIA: RESTITUCIÓN –EJECUCIÓN- No. 2021-00074
DEMANDANTE: MARTHA GLADYS MALDONADO
DEMANDADO: JOSÉ SANTIAGO SÁNCHEZ

Conforme lo dado a conocer por el apoderado de la parte actora, se ordena permanecer las presentes diligencias en secretaría hasta el 30 de marzo de 2022.

Vencido éste término regresen las diligencias a Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

Por la actora y a más tardar el 30 de marzo del año que avanza informar los resultados obtenidos al Despacho y que hacen relación al acuerdo allegado con la demandada, sin necesidad de requerimiento.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez